

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a treinta de mayo de dos mil ocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Martínez Correoso

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Daniel Ballesteros Madrona
D. Juan José Navalón Sánchez
D^a M^a Carmen Sielva Tijeras

Sres. Concejales:

D^a Mercedes Mínguez Vera
D^a R. M^a Llanos López Jiménez
D. Juan Picazo Cruzado.
D^a M^a Agapita García Correoso
D. Jesús Mañas Arenas.
D. Pedro Luis Medina Cebrian.

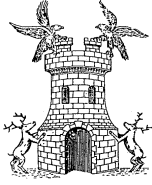
D. Antonio López Cifuentes, se incorpora en el momento del debate del 2º punto.

Sr. Secretario-Interventor:

D. Fernando Izquierdo Sánchez

Siendo las diecinueve (19) horas y treinta y siete (37) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el siguiente

== ORDEN DEL DIA ==



El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna observación que formular al borrador del acta de la sesión anterior.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que legalmente componen la Corporación Municipal, que son la totalidad de la Corporación, aprueba el acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 29 de abril de 2008.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DESDE 29 HASTA 35

Se da cuenta al Pleno, de los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde desde el pleno anterior, y que incluye desde la resolución nº 29 de 11 de abril hasta la resolución nº 35 de 25 de abril de 2008.

Toma la palabra el Sr. Picazo Cruzado y pide que se explique la cuantía que figura en el Decreto nº. 34 de 10.000,00 euros respecto de una minuta de un abogado.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se trata del procedimiento judicial relativo a el Talud de San Antón.

Continúa el Sr. Picazo Cruzado pidiendo que en la Resolución 8 y 9 de 11 e abril, se concrete el número de la Parcela que figura.

3º.- DACION CUENTA COMPOSICIÓN COMISIÓN INFORMATIVA DE FIESTAS

En relación con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de enero de 2008 sobre la creación de una comisión informativa de fiestas para facilitar la participación ciudadana en la gestión de todo lo relacionado con nuestras fiestas y con su organización, se da cuenta de los nombramientos realizados por los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento:

- Comisión Informativa de Fiestas:

Grupo Socialista:

Titulares: Vicente Martínez Correoso

Juan José Navalón Sánchez

Suplentes: Llanos Lopez Jiménez.

Mercedes Minguez Vera.

Grupo Popular:

Titulares: M^a Agapita García Correoso

Jesús Mañas Arenas

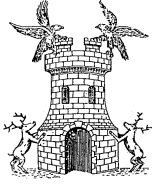
Suplentes: Juan Picazo Cruzado

Pedro Luís Medina Cebrían

Antonio López Cifuentes

Izquierda Unida:

Titular M^a Carmen Sielva Tijeras



4º.- PROPOSICION: APROBACION OBRAS PPOS 2008

Por Daniel Ballesteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, requiere al Ayuntamiento que adopte una serie de acuerdos con motivo de Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008 para la realización de las obras de pavimentación de diversas calles de Chinchilla de Montearagón (Albacete).

Visto el acuerdo de Pleno de 31 de agosto de 2007, donde se aprueba la solicitud de participación en el citado Plan para la anualidad 2008.

Considerando la propuesta de concesión de la Exma Diputación de 6 de marzo de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete de 12 de marzo de 2008

Daniel Ballesteros propone que se solicite a la Exma Diputación de Albacete, que la obra de pavimentación de la calle San José de Chinchilla sea completa, por lo que pide que por parte de la Diputación se redacte el proyecto del tramo completo de la calle y que la Diputación ejecute el tramo previsto en su presupuesto y el resto se realice con cargo a presupuesto municipal y así poder pavimentar la calle entera.

La Corporación, previa deliberación al efecto y considerando la enmienda propuesta, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008 con la siguiente obra y financiación:

Obra: Pavimentación calle (POS.E)

Presupuesto: 60.000,00 Euros

Financiación:

- Aportación de la Diputación: 15.000,00 Euros.
- Aportación del Ayuntamiento: 15.000,00 “
- Aportación del Estado: 30.000,00 “

SEGUNDO. Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

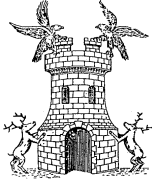
TERCERO. Que por parte de la Diputación de Albacete se redacte el proyecto de la calle completa, ejecutando y adjudicando la misma en el tramo que les corresponda y siendo a cargo del Ayuntamiento el restante.

CUARTO. Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisión de este Ayuntamiento.

5º.- DECLARACIÓN COMPATIBILIDAD

Se da cuenta al Pleno y este se da por enterado de la solicitud formulada por D^a María del Mar Simón García, que actualmente ocupa el puesto de Educadora de Adultos de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector público.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que legalmente componen la Corporación Municipal,



ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar el reconocimiento de compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el Sector Público, a D^a María del Mar Simón García.

SEGUNDA.- Notificar el presente acuerdo al interesado, reconociendo la compatibilidad solicitada, igualmente se comunicará al Organismo adscrito a la segunda actividad.

TERCERO.- Inscribir el presente acuerdo en el correspondiente Registro de Personal de la Corporación a los efectos de que se puedan acreditar los haberes a los afectados por dicho puesto o actividad.

6º.	MOCIÓN PP: CLUB JUBILADOS
------------	----------------------------------

Por el Sr. Medina Cebrián, se procede a la explicación de la Moción Propuesta, poniendo en conocimiento que se debería iniciar la adquisición de los terrenos propuestos.

Por el Sr. Ballesteros Madrona se dice que hay un proyecto aprobado y una obra ejecutándose, ese proyecto se sometió al la Junta del Hogar del Jubilado, y se dio el visto bueno, por tanto, sino se quiere hay otros colectivos. Por otro lado, los terrenos colindantes son privados y se preveía realizar una Casa del Cultura, de otro lado, la Junta no esta autorizando las permutas, y nos requiere que se hagan solo de forma excepcional y previa justificación municipal, así mismo, sería necesario modificar el P.O.M para calificar los terrenos propuestos como dotacionales públicos.

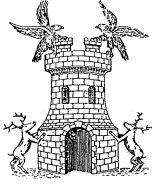
El Sr. Medina Cebrián, dice que el Hogar del Jubilado sería la Casa de la Cultura, habida cuenta que la obra todavía no se ha concluido. De otro lado, se puede iniciar el expediente, dado que lo que se quiere es que no se acabe que se esta ejecutando.

El Sr. Ballesteros Madrona dice que la obra se tiene que acabar y que se tiene que entregar al uso y si después de todo, no se quiere, pues entonces ya se verá. Además el Presiente tiene que firmar el escrito para que se pueda demostrar.

El Sr. Picazo Cruzado dice que se puede demostrar en cualquier momento.

La Sra. Sielva Tijeras dice que la paralización de esa obra supondría una mala gestión por parte del Ayuntamiento, daría lugar a perder subvenciones y a falsedad en las subvenciones concedidas, pero no obstante, conoce que hay una demanda social de los jubilados y que por lo tanto se abstendrá.

Tras el debate el Sr. Alcalde somete a votación la moción obteniéndose el siguiente resultado, 5 votos a favor del Grupo Municipal del PP, 5 votos en contra del Grupo Municipal PSOE, y una abstención del Grupo municipal IU. Se somete de nuevo a segunda votación y obteniéndose el mismo resultado, con el voto de calidad del Alcalde se rechaza la moción.



7º.- MOCIÓN IU: TARIFA NOCTURNA.

Toma la palabra la Sra. Sielva Tijeras y procede a dar lectura de la Moción que presenta su Grupo.

Toma la palabra el Sr. Ballesteros Madrona y dice que su grupo municipal es consciente del perjuicio que se ocasiona a los usuarios, pero dado que se trata de una Directiva Europea de obligado cumplimiento y que por lo tanto ha sido traspuesta como tal a nuestro ordenamiento jurídico. Por tanto, propone que el Gobierno inste al Parlamento Europeo para que se modifique tal Directiva, en lo que a las tarifas se refiere.

La Sra. Sielva Tijeras dice que dado que no es el Gobierno quien modifica las Directivas que sea el que inste su modificación.

El Sr. Medina Cebrián dice que porque unas Directivas se cumplen y otras no.

La Sra. Sielva Tijeras dice que las Directivas son de obligado cumplimiento y que han de cumplirse en todos los países miembros de la UE.

El Sr. Picazo Cruzado dice que la moción ha sido presentada en distintos ayuntamientos y que en cada municipio el PSOE ha tenido distinto criterio, y que por otro lado el PP presento una proposición en el Parlamento y se rechazo.

El Sr. Ballesteros madrona dice que el no sigue la disciplina de partido en determinados casos y que sino se debería marchar.

Terminado el Debate el Alcalde somete a votación el Texto dela moción, enmendado y por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente

ACUERDO.

PRIMERO.- Instar al Parlamento Europeo, a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para que se modifique la Directiva y se mantenga la tarifa nocturna.

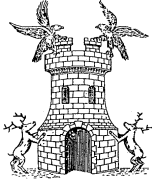
SEGUNDO.- Comunicar la adopción del presente acuerdo al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

ASUNTO URGENTES.

DECLARACIÓN DE URGENCIA: POR UNANIMIDAD.

9º.- APROBACIÓN DE MODIFICADO DE PROYECTO” ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE CHINCHILLA DE MONTE ARAGÓN A LA N-301”

Por Secretaría se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, en el que se indica que para continuar con la tramitación del Convenio de Colaboración en materia de carreteras, para las obras de



“Acondicionamiento de la carretera de Chinchilla de Montearagón a la N-301” se deberá remitir un nuevo Acuerdo Plenario, en el que se apruebe el presupuesto total, incluyendo los honorarios por redacción del proyecto y dirección de obra así como la modificación del plazo de ejecución de las obras.

Visto el proyecto técnico modificado referente a la obra "Acondicionamiento de la Carretera de Chinchilla de Montearagón a N-301" redactado por el Arquitecto D. Antonio A. Fernández-Pacheco López, considerando que contiene todos los documentos exigidos por el artículo 124 del R.D.L. 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Sr. Ballesteros Madrona procede a la explicación del punto.

El Sr. Medina Cebrián esta de acuerdo con la salvedad de que no considera procedente el que se modifique el plazo de ejecución, que debería quedar fijado en 8 o 9 meses.

El Sr. Ballesteros Madrona expone que se trata de un proyecto de 870.000,00 euros y que cuando se subvencionan esa cantidad no se le debe poner pegas a la propuesta de la Junta.

La Sra. Sielva Tijeras dice que le gustaría que el plazo fuese mas breve pero que dado que es un plazo que viene impuesto, se acepta.

El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad de todos los miembros presentes que componen la totalidad de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el citado proyecto técnico modificado con un presupuesto total incluyendo los honorarios por redacción del proyecto y dirección de obra, que asciende a la cantidad de ochocientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete con cuarenta y dos (876.657,42) Euros, ampliando el plazo de ejecución de dichas obras pasando de cuatro a doce meses.

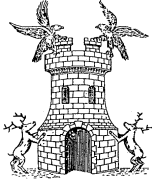
SEGUNDO.- Solicitar Ayuda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para la financiación de esta obra.

TERCERO.- Comprometernos a financiar el importe de la obras que supere la subvención o subvenciones concedidas.

CUARTO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio o convenios y cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

10º.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. INFORME SOBRE PARCELA C/ LA FUETE nº 23 y 24
-------	---

Se somete a votación la urgencia de la moción presentada y es rechazada por 6 votos en contra PSOE e IU y 5 votos a favor de P.P.



11º.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. UBICACIÓN DELA PISCINA CUBIERTA.
--------------	---

Se somete a votación la urgencia de la moción presentada y es rechazada por 6 votos en contra PSOE e IU y 5 votos a favor de P.P.

8º.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.
-------------	----------------------------

El Sr. Picazo Cruzado, pregunta porque se ha parado la piscina de la Felipa y si habrá penalizaciones.

El Sr. Ballesteros Madrona contesta que la piscina ha sido adjudicada por la Junta de Comunidades y es ella quien ha adoptado la resolución del contrato.

El Sr. Picazo Cruzado, pregunta en relación con la comisión de fiestas, que hay cosas en el boletín del Ayuntamiento que no han pasado por la citada comisión.

El Sr. Alcalde contesta que la comisión es una comisión informativa y que por lo tanto, solo se someterá a ella lo que legalmente sea exigible y que las decisiones en materia de fiestas que no es competencia del pleno se tomaran por le Concejal delegado correspondiente.

El Sr. Picazo Cruzado, pregunta que en la calle El Clero, la moción de accesibilidad, no se ha cumplido, lo que ha motivado un caos circulatorio.

El Sr. Navalón Sánchez contesta que debido a unas obras provisionales en las calles adyacentes se volverá a su sentido originario.

El Sr. López Cifuentes ruega que la puerta de la piscina se debería retranquear dos metros, en cuanto a las aceras, y dado que existe nuevo presupuesto, que se ejecuten las partidas.

El Sr. Ballesteros Madrona dice que los gastos están justificados y contabilizados.

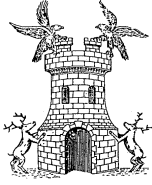
El Sr. López Cifuentes pregunta porque se han talado los árboles centenarios del AR-5.

La Sra. Sielva Tijeras dice que la competencia es de medio ambiente y que en el AR no hay impacto ambiental y de otro lado el POM tampoco preveía el arbolado.

El Sr. Picazo Cruzado dice que el Sr. Ballesteros dice que la radio que existe partida presupuestaria en la Junta de castilla la Mancha para el Colegio publico dela Felipa.

El Sr. Ballesteros dice que se trata e una información que le traslada la junta y que no tiene acceso a los presupuestos de la Junta.

La Sra. Sielva Tijeras dice que la depuradora se ha desbordado y que esta descargando en una finca privada.



El Sr. Alcalde contesta que el capataz y el técnico de medio ambiente están tomando medidas para solucionar el problema.

El Sr. Picazo Cruzado dice que además el agua esta contaminada por aceites en la misma zona.

La Sra. Sielva Tijeras dice que en el camino de Pozo dela Peña hay un camino, antes de la vía de tren, que hay un gran barrizal y que se ha perjudicado a los vecinos porque se ha bloqueado el alcantarillado.

El Sr. Alcalde contesta que por ahí los camiones no pueden pasar y cuando finalicen las obras el camino se cerrara.

La Sra. Sielva Tijeras dice que en la calle el Clero los vecinos han hecho un escrito sobre la posibilidad de los vecinos de encerrar los coches en sus casas, ya que las obras de un vecino impiden su acceso, y piden que se agilicen las obras.

El Sr. Navalón Sánchez dice que conoce la problemática del vecino que esta haciendo la obra y que le ha pedido que acopie material para no tener que cortar la calle, y así permitir el acceso a los vecinos.

La Sra. Sielva Tijeras da lectura a una carta que se une a esta acta para su conocimiento.

El Sr. Ballesteros contesta a la carta leída por la Sra. Sielva Tijeras, y dice que la Rambla del Cañaverál no es un aparcamiento de camiones.

La Sra. Sielva Tijeras ruego que en el Boletín Municipal el extracto del pleno, se deben recoger los motivos por lo que se acepta o se rechaza los asuntos .

El Sr. Medina Cebrián se une al ruego que formula la Sra. Sielva Tijeras.

El Sr. Alcalde dice que se tomará nota de este extremo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y cuarenta y cinco (45) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a treinta de mayo de dos mil ocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO